Don Philippe. por la gracia de Dios. Rey de castilla.
de leon. de aragon. de las dos sicilias. de ierusalem. de portugal
de navarra. de granada. de toledo. de valencia. de galicia. de mallorca
de sevilla. de cerdeña. de cordoua. de murcia. de iaen
de los algarues. de algeciras. de gibraltar. de las islas de canaria
de la india. e islas e tierra firme del
mar oceano. conde de barcelona. señor de vizcaya. e de molina. &c. Administrador por
la sede apostolica. Por quanto en la villa de alcalde de henares que
es de las villas de la orden de santiago. ay dos oficios de iurados. que deben ser nom
brados por el maestre de la dicha orden. e por su muy reuerendo
y muy honrado consejo. de los quales dos oficios de iurados. el vno
dellos es vacante por muerte de pedro de esquiuel. que ya fue. e para su bue
na gouernacion. es menester que se nombre otro. e por el dicho consejo
de la dicha orden fue nombrado por iurado. pedro de acuña. e
por parte de la dicha villa. fue acordado. que se le diese por
tal iurado. e tomo por el dicho oficio. la dicha villa. e la con
sideracion. de lo qual. e que es vecino. e la conuenia. la suficiencia e abili
dad. de los dichos pedro de acuña. e vistos los dichos oficios que
auia sido ganados por el dicho pedro de esquiuel. e por el dicho pedro de acuña
e por otras personas. en otras ciudades. de castilla. e de leon. e de aragon
e en otras partes. e no se hallaron. concertados. e por
tales iurados. pagados. acordados. e por los dichos oficios. mi voluntad
es que ayan. e que aquí adelante sean. vno de los dichos iurados
de la dicha villa. e mando al concejo. justicia. regidores. caualleros escuderos. oficiales. e hombres buenos. de la dicha villa
que guardando. sus vsos e costumbres. e fueros. e costumbres. e fueros
e costumbres. e fueros. en la manera que se suelen e acostumbran
ayan. e tengan. por iurado. de la dicha villa. e que vsen con
los dichos oficios. en la dicha villa. e que los guarden. e
hagan guardar. todas las honras. e gracias. e mercedes. e franquezas
e libertades. e exenciones. e prerrogatiuas. e inmunidades. que las otras
e cada vna. de las otras iurados. de los dichos oficios. de los dichos
lugares. e que les sean guardadas. e que se les cumplan. e se les
guarden. e se les cumplan. e se les guarden. e se les cumplan. e se les guarden